

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador (una sucursal de Overseas Petroleum and Investment Corporation constituida en Panamá) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal mantenía ciertas contingencias tributarias en contra relacionadas con la operación del Bloque 16 y Area Tivacuno, que en nuestra opinión, requerían la constitución de una provisión por aproximadamente US\$12.7 millones. Los efectos de no haber registrado la mencionada provisión fueron los de sobrevaluar cuentas por cobrar a la operadora y subvaluar el déficit acumulado en US\$12.7 millones al 31 de diciembre del 2005. En adición, la utilidad neta por el año terminado en esa fecha está sobrevaluada en el referido importe. Tal como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2006, la Sucursal registró las provisiones requeridas para cubrir las referidas contingencias.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo 4 para el año 2005, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementados en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Estado Ecuatoriano.
6. Tal como se explica más ampliamente en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 22 de diciembre del 2005, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno; consecuentemente, a partir del 1 de enero del 2006 la Sucursal forma parte del referido Consorcio. Como resultado de esta operación Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador transfirió al Consorcio los activos y pasivos relacionados con la ejecución de dichos contratos.
7. Tal como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2006 y 2005 el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en el que la Sucursal participa con el 31%, mantiene cuentas por cobrar por US\$35.2 millones y US\$81.7 millones respectivamente (US\$10.9 millones en el año 2006 y US\$25.3 millones en el año 2005 corresponden a la Sucursal), por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, el Consorcio celebró un acuerdo con Petroecuador mediante el cual se establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor del IVA cancelado por el Consorcio y que afecta a la estabilidad económica de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano; sin embargo, el 28 de febrero del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, dispuso la suspensión hasta nueva orden del mecanismo de devolución del IVA en especies. Hasta la presente fecha, no ha sido definido el plazo de la referida suspensión ni otro mecanismo de pago.
8. En la Nota 13 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2006 y 2005. No es factible a la fecha estimar razonablemente el importe de los eventuales efectos sobre los estados financieros que se podrían generar en la resolución de dichas contingencias.
9. Como se menciona con más detalle en la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2006, la Sucursal efectuó ciertos ajustes afectando los estados financieros del año 2005. En virtud de esta circunstancia los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2005, difieren de los estados financieros adjuntos a nuestro informe de fecha abril 26, 2006.

Deloitte & Touche

Abril 20, 2007
Registro No. 019



Jorge Saltos
Licencia No. 16555





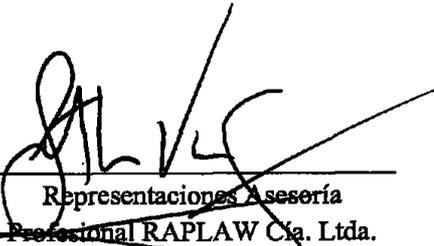
OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

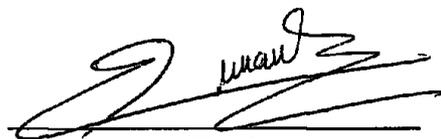
<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>Restablecido</u> <u>2005</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos		1,481	2,280
Cuentas por cobrar a socios y consorcios	5	949,321	14,496,116
Cuentas por cobrar Casa Matriz	6	73,387,774	13,664,443
Inventarios	7	5,532,497	3,642,295
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar			<u>4,030,244</u>
Total activos corrientes		<u>79,871,073</u>	<u>35,835,378</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>395,577</u>	<u>444,041</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION, NETO	8	<u>219,075,561</u>	<u>188,609,607</u>
TOTAL		<u>299,342,211</u>	<u>224,889,026</u>

Ver notas a los estados financieros


Representaciones y Asesoría
Profesional RAPLAW Cía. Ltda.
Representante Legal

Kay

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2006	Restablecido 2005
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a socios y consorcios	5	22,625,111	17,918,888
Participación a trabajadores	9	18,190,010	16,756,495
Impuesto a la renta	10	19,933,123	19,542,455
Otras cuentas por pagar		<u>6,116</u>	<u>1,317</u>
Total pasivos corrientes		<u>60,754,360</u>	<u>54,219,155</u>
PASIVOS A LARGO PLAZO	11	<u>36,048,739</u>	<u>31,630,081</u>
PATRIMONIO:			
Capital asignado	12	2,000	2,000
Aportes para futuras capitalizaciones		158,198	158,198
Reserva de capital		189,656,181	189,656,181
Utilidades retenidas (déficit acumulado)		<u>12,722,733</u>	<u>(50,776,589)</u>
Patrimonio de la Sucursal		<u>202,539,112</u>	<u>139,039,790</u>
TOTAL		<u>299,342,211</u>	<u>224,889,026</u>



Ana Escobar
Contadora



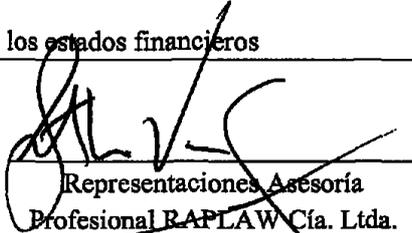
OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>Restablecido</u> <u>2005</u>
INGRESOS:			
Ventas de crudo, netas de participación del Estado		208,401,530	178,553,905
Ingresos por servicios específicos		<u>4,763,575</u>	<u>3,648,338</u>
Total		<u>213,165,105</u>	<u>182,202,243</u>
COSTO DE VENTAS:			
Costos de operación		41,104,289	57,268,378
Amortización, agotamiento y depreciación	6	<u>36,500,779</u>	<u>28,477,175</u>
Total		<u>77,605,068</u>	<u>85,745,553</u>
MARGEN BRUTO		135,560,037	96,456,690
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		<u>20,880,965</u>	<u>10,184,391</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>114,679,072</u>	<u>86,272,299</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Gastos financieros		(1,817,630)	(23,209)
Otros (gastos) ingresos, neto		<u>(6,353,155)</u>	<u>1,357,784</u>
Total		<u>(8,170,785)</u>	<u>1,334,575</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>106,508,287</u>	<u>87,606,874</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores	9	17,796,813	16,789,349
Impuesto a la renta	10	<u>25,212,152</u>	<u>23,784,912</u>
Total		<u>43,008,965</u>	<u>40,574,261</u>
UTILIDAD NETA		<u>63,499,322</u>	<u>47,032,611</u>

Ver notas a los estados financieros


 Representaciones, Asesoría
 Profesional RAPLAW Cía. Ltda.
 Representante Legal


 Ana Escobar
 Contadora

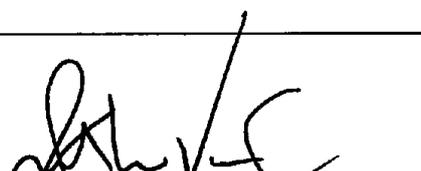
OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR

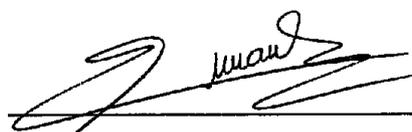
ESTADOS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

	Capital Asignado	Aportes Para Futuras Capitalizaciones	Reserva de Capital	Utilidades Retenidas (Déficit Acumulado)	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2004	2,000	158,198	189,656,181	(97,809,200)	92,007,179
Utilidad neta informado previamente				45,361,394	45,361,394
Ajustes (Ver Nota 14)	—	—	—	1,671,217	1,671,217
Saldos al 31 de diciembre del 2005 restablecido	2,000	158,198	189,656,181	(50,776,589)	139,039,790
Utilidad neta	—	—	—	63,499,322	63,499,322
Saldos al 31 de diciembre del 2006	<u>2,000</u>	<u>158,198</u>	<u>189,656,181</u>	<u>12,722,733</u>	<u>202,539,112</u>

Ver notas a los estados financieros


 Representaciones Asesoría
 Profesional RAPLAW Cía. Ltda.
 Representante Legal


 Ana Escobar
 Contadora

OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2006</u>	<u>Restablecido</u> <u>2005</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de operadores y consorcio	231,418,123	171,467,278
Efectivo pagado a proveedores, socios y trabajadores	(127,572,236)	(105,023,737)
Intereses pagados	(1,817,631)	(23,209)
Participación a trabajadores	(16,363,298)	(5,980,567)
Impuesto a la renta	(24,821,484)	(12,527,855)
Otros ingresos (gastos), neto	<u>(5,901,723)</u>	<u>1,357,784</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>54,941,751</u>	<u>49,269,694</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Incremento en mobiliario y equipo	(42,014)	(46,448)
Incremento en inversiones en exploración y explotación	<u>(54,900,536)</u>	<u>(49,220,966)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(54,942,550)</u>	<u>(49,267,414)</u>
BANCOS:		
Incremento (disminución) neto del año	(799)	2,280
Comienzo del año	<u>2,280</u>	<u>-</u>
FIN DEL AÑO	<u>1,481</u>	<u>2,280</u>

(Continúa...)

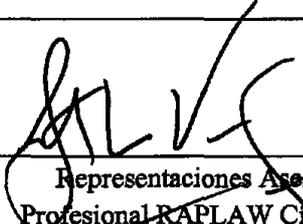
OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2006</u>	<u>Restablecido 2005</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	63,499,322	47,032,611
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización de inversiones de exploración y explotación	36,500,779	28,408,147
Depreciación de mobiliario y equipo	90,479	69,030
Provisiones de costos de operación	1,468,514	
Provisiones por contingencias fiscales	451,433	
Cambios en activos y pasivos:		
Inventarios	(1,890,202)	(416,340)
Cuentas por cobrar, operadores y otras	12,715,776	(14,765,209)
Cuentas por cobrar Casa Matriz	(59,723,331)	(64,913,228)
Cuentas por pagar		158,198
Participación a trabajadores	1,433,515	10,808,782
Impuesto a la renta	390,668	11,257,057
Otras cuentas por pagar	<u>4,798</u>	<u>31,630,646</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>54,941,751</u>	<u>49,269,694</u>

Ver notas a los estados financieros


 Representaciones Asesoría
 Profesional RAFLAW Cia. Ltda.
 Representante Legal

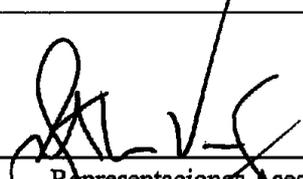

 Ana Escobar
 Contadora

**OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION
- SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>2006</u>
PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:	
Incremento de inversiones de exploración y explotación pendientes de pago	<u>8,098,971</u>
Provisión para abandono de campos Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>3,967,225</u>
Provisión para abandono de campos Bloque 17	<u>826,041</u>
TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA CONFORMACION DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16 Y AREA TIVACUNO (AÑO 2006)	
<i>Activos:</i>	
Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>2,608,980</u>
<i>Pasivos:</i>	
Provisión para abandono de campo - Bloque 16	<u>2,608,980</u>


Representaciones Asesoría
Profesional RAPLAW Cía. Ltda.
Representante Legal


Ana Escobar
Contadora

OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005

1. OPERACIONES

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador es una Sucursal de Overseas Petroleum and Investment Corporation constituida en Panamá. En el Ecuador la Sucursal se encuentra inscrita en el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador desde el año de 1986, posee derechos mineros sobre dos bloques de explotación: Bloque 16 y Bloque 17 (Ver nota 2).

El 23 de septiembre del 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI, emitió la resolución No. NAC-DGER2005-0437 que debe ser observada por los Consorcios o Asociaciones de compañías petroleras a partir del 1 de enero del 2006. De acuerdo con esta resolución, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en adelante el "Consorcio"), cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo de los referidos contratos.

La Sucursal también forma parte del Consorcio Bloque 17, conformado en el Ecuador el 14 de noviembre del 2005, cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo del Bloque 17.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista (actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno), en el cual la Sucursal, mantiene una participación del 31%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:



La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Bloque 16	... Participación ...	
	Contratista	Estado Ecuatoriano
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 20,000 barriles	84.74	15.26
20,001 a 40,000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40,000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 18.3 millones y 15.8 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.7% en el 2006 y del 79.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.3% en el 2006 y del 20.6% en el 2005.

Campo Unificado Bogi - Capirón	... Participación ...	
	Contratista	Estado Ecuatoriano
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 5,000 barriles	82.00	18.00
5,001 a 15,000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15,000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 1.7 millones y 2 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 81.9% en el 2006 y 81.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.1% en el 2006 y 18.6% en el 2005.

Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno - La Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno) tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario.

Mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2006, la Sucursal y los otros miembros de la Contratista que opera el área Tivacuno firmaron con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato modificatorio a la modificación del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de petróleo crudo del Area Tivacuno. En dicho contrato modificatorio, se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de enero del 2012 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 17 - El 4 de mayo de 1987, la Contratista en la cual la Sucursal mantiene una participación del 30%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano. En diciembre de 1995 se reduce el área a 119,700 hectáreas.

El 29 de diciembre de 1999, Petroecuador autorizó el período de explotación, que incluye el desarrollo y producción en el campo Hormiguero. Este período tiene una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud de la Contratista.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano a través de Petroecuador. El período de explotación rige hasta el 23 de diciembre del 2018, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.

El 23 de marzo del 2000, la Contratista, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque el cual fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos el 7 de abril del 2000. Las principales modificaciones son las siguientes:

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Bloque 17

<u>Producción diaria</u>	<u>... Participación ...</u>	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	<u>(Porcentaje)</u>	
Menor a 6,000 barriles	85.50	14.50
6,001 a 12,000 barriles	85.00	15.00
Mayor a 12,000 barriles	70.00	30.00

Debido al incremento en la tarifa de transporte del SOTE, el Contrato de Participación del Bloque 17, establece la compensación de esta variación de la tarifa, modificando su porcentaje de participación en la producción de petróleo crudo.

La producción del Bloque 17 durante los años 2006 y 2005 fue de 2.9 millones y 2 millones barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación de la Contratista en la producción del 86.7% en el 2006 y del 87.5% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 13.2% en el 2006 y del 12.5% en el 2005.



Ley No. 42 - 2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos - El 20 de abril del 2006, el Estado Ecuatoriano emitió la Ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos, en la cual se establece la participación del Estado en los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos. De acuerdo a esta ley, dichos excedentes se generan cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato. Por esta diferencia, el Consorcio reconoce a favor del Estado Ecuatoriano una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios.

2. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

A partir del 1 de enero del 2006, la Sucursal forma parte del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno. Como resultado de la conformación del Consorcio, Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador transfirió al referido Consorcio el 100% de los siguientes activos y pasivos:

Enero 1, 2006
(en miles de U.S. dólares)

Activos:

Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>2.608.980</u>
--	------------------

Pasivos:

Provisión para abandono de campos - Bloque 16	<u>2.608.980</u>
---	------------------

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Estado Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros.



Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas - Las cuentas de activos, pasivos y resultados de la Sucursal registran la participación que le corresponde en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, y en el Consorcio Bloque 17, incluyendo los costos y gastos propios.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

Inversiones en Exploración y Explotación - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro.

A la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, las Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existencias al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de las inversiones de producción son activados conjuntamente con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de línea recta hasta la finalización del contrato. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado a pagar descontado (Ver Nota 10 y 15).

Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento (Ver Notas 9 y 10).

4. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S. dólares por el año terminado el 31 de diciembre del 2006. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2003	6
2004	2
2005	3
2006	3



5. CUENTAS POR COBRAR (PAGAR) A SOCIOS Y CONSORCIOS

Un resumen de cuentas por cobrar (pagar) a socios y consorcios es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador		14,496,116
Cuentas por cobrar PetroOriental	<u>949,321</u>	
Total cuentas por cobrar	<u>949,321</u>	<u>14,496,116</u>
Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, neto	(22,625,111)	
Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador		(8,880,345)
Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador		(8,880,345)
Encanecuador S.A. - Sucursal Ecuador		<u>(158,198)</u>
Total cuentas por pagar	<u>(22,625,111)</u>	<u>(17,918,888)</u>

Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno - Al 31 de diciembre del 2006, incluye el saldo neto de los fondos entregados por la Sucursal al Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador en el año 2005) para financiar las operaciones, los costos y gastos de operación y las ventas de crudo efectuadas por el Consortio y que son reportadas a la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 el Consortio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en el que la Sucursal participa con el 31%, mantiene cuentas por cobrar por US\$35.2 millones y US\$81.7 millones respectivamente (US\$10.9 millones en el año 2006 y US\$25.3 millones en el año 2005 corresponden a la Sucursal), por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, el Consortio celebró un acuerdo con Petroecuador mediante el cual se establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor del IVA cancelado por el Consortio y que afecta a la estabilidad económica de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano; sin embargo, el 28 de febrero del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, dispuso la suspensión hasta nueva orden del mecanismo de devolución del IVA en especies. Hasta la presente fecha, no ha sido definido el plazo de la referida suspensión ni otro mecanismo de pago.

6. CUENTAS POR COBRAR CASA MATRIZ

Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones; y los valores por venta de crudo recibidos por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses.

7. INVENTARIOS

Representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción del petróleo crudo.

8. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Un detalle de las inversiones en exploración y explotación es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2006	Restablecido 2005
	(en miles de U.S. dólares)	
<i><u>Bloque 16 y Area Tivacuno:</u></i>		
Inversiones de exploración y producción	371,024,651	314,144,923
Provisión por abandono de campos	<u>3,967,225</u>	
Total	374,991,876	<u>314,144,923</u>
<i><u>Bloque 17:</u></i>		
Inversiones de exploración y producción	52,116,742	43,466,127
Amortización acumulada	<u>(208,033,057)</u>	<u>(169,001,443)</u>
Total, neto	<u>219,075,561</u>	<u>188,609,607</u>

Inversiones en Producción - Se amortizan por unidades de producción, a partir del siguiente año fiscal a aquel en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas, determinadas por la Sucursal hasta la finalización del contrato.

Al 1 de enero del 2006 y 2005, las reservas probadas ajustadas de los Consorcios a esas fechas y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas Probadas Ajustadas		Volumen de Producción del año	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	...(en miles de barriles de petróleo crudo)...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>75,197</u>	<u>89,031</u>	<u>19,313</u>	<u>18,710</u>
Tivacuno	<u>4,537</u>	<u>698</u>	<u>583</u>	<u>542</u>

Reservas Probadas del Bloque 16 y Area Tivacuno - Al 1 de enero del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Bloque 16 y Area Tivacuno, fueron de 81.2 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de septiembre del 2006, el Consorcio contrató una auditoría externa de reservas realizada por la compañía Ryder Scout Company Petroleum Consultants, cuyo resultado modifica las reservas que utilizaba la Sucursal como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2007, el Consorcio envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas certificadas por la DNH en 10.3 millones de barriles de

petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de producción del año 2006, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2006</u> (en U.S. dólares)	Restablecido <u>2005</u>
Saldos netos al comienzo del año	188,609,607	167,796,788
Adquisiciones	62,999,508	49,220,966
Provisión para abandono de campos	3,967,225	
Amortización	<u>(36,500,779)</u>	<u>(28,408,147)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>219,075,561</u>	<u>188,609,607</u>

Provisión para Abandono de Campos - Durante el año 2006, la Sucursal en base a un estudio preparado por sus especialistas técnicos, registró una provisión para abandono de campos.

9. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2006</u> (en U.S. dólares)	Restablecido <u>2005</u>
Saldos al comienzo del año	16,756,495	5,947,713
Provisión del año	17,796,813	16,789,349
Pagos efectuados	<u>(16,363,298)</u>	<u>(5,980,567)</u>
Saldos al fin del año	<u>18,190,010</u>	<u>16,756,495</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de la Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad neta según estados financieros y la utilidad gravable por contrato, es como sigue:

Bloque 16

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	72,648,242	60,780,901
Gastos no deducibles	11,972,330	24,957,420
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	634,083	1,170,521
Ingresos exentos		(54,645)
Base imponible	<u>85,254,655</u>	<u>86,854,197</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>21,313,664</u>	<u>21,713,549</u>

Bloque 17

	<u>2006</u>	Restablecido <u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	16,063,232	10,036,662
Gastos no deducibles	924,690	112,281
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia		68,104
Amortización de pérdidas tributarias		(1,931,554)
Otros costos deducibles	<u>(1,393,968)</u>	
Base imponible	<u>15,593,954</u>	<u>8,285,453</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>3,898,488</u>	<u>2,071,363</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2006</u>	Restablecido <u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	19,542,455	8,285,398
Provisión del año	25,212,152	23,784,912
Pagos efectuados	<u>(24,821,484)</u>	<u>(12,527,855)</u>
Saldos al fin del año	<u>19,933,123</u>	<u>19,542,455</u>

Precios de Transferencia - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2006, requerido por disposiciones legales locales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del 2007. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Gerencia de la Sucursal considera que los efectos de los mismos, carecerían de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con compañías relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

11. PASIVOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pasivos a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Provisión por diferencia en el cálculo de la tarifa de transporte, Nota 13	31,255,473	29,021,101
Provisión por abandono de campos, Bloque 16 y Area Tivacuno, Nota 8	3,967,225	2,608,980
Provisión para abandono de campos Bloque 17	<u>826,041</u>	<u> </u>
Total	<u>36,048,739</u>	<u>31,630,081</u>

Provisión para Abandono de Campos Bloque 17 - La Sucursal registró la provisión para abandono de campos del Bloque 17, como gastos en el período 2006. Las normas internacionales de contabilidad aplicables a este tipo de industria, requieren que los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de las inversiones de producción sean activados conjuntamente con los activos que le dieron origen y sean depreciados utilizando el método de línea recta hasta la finalización del contrato. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado a pagar descontado. Sin embargo la Sucursal considera que la provisión requerida es inmaterial.

12. PATRIMONIO

Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Utilidades Retenidas - El Contrato de Participación mencionado en la Nota 1, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Sucursal o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades.

13. CONTINGENCIAS

Diferencia en el Cálculo de la Tarifa de Transporte - El 17 de agosto del 2001, la Contraloría General del Estado emitió a la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno, del cual la Sucursal es participe con el 31%, una glosa por US\$60.6 millones de capital y US\$33 millones de intereses, equivalentes a 2,597,106 barriles de crudo (US\$29 millones y 805,000 barriles correspondientes a la Sucursal), por diferencias en años anteriores en el cálculo de la tarifa de transporte por el Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).

La glosa fue calculada por la Contraloría General del Estado a un precio unitario por cada barril de crudo de US\$23.34, que corresponde al precio de venta del crudo de Petroecuador al 10 de agosto del 2001. Con fecha 12 de septiembre del 2001, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, en calidad de operadora de la Contratista presentó su impugnación ante el Contralor General del Estado. El Contralor negó dicha impugnación el 12 de marzo del 2002. El 16 de abril del 2002, la Operadora presentó la respectiva demanda ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo en contra del Contralor.

Los abogados del Consorcio, confirmaron que al 31 de diciembre del 2006 existe la sentencia negativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre este asunto, por lo que es difícil obtener un resultado favorable para el Consorcio.

La Operadora ha presentado el respectivo recurso de casación ante la segunda sala del Tribunal Contencioso Administrativo, el cual fue aceptado y el proceso ha sido remitido a la Corte Suprema de Justicia, la cual debe resolver el recurso interpuesto.

En razón de esta circunstancia, la Sucursal constituyó una provisión por el valor total de la glosa. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal mantiene una provisión de US\$31.2 millones correspondientes a la referida glosa más los intereses de mora por el no pago de dicha obligación, generados desde la fecha de emisión de la referida glosa hasta el 31 de diciembre del 2006.

Convenio Shushufindi - El 18 de agosto de 1999, la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción. La Contraloría General del Estado pretende cuestionar la validez de dicho convenio, por lo que existe la posibilidad de que la Contratista no recupere los valores entregados a Petroproducción por US\$23.2 millones (US\$7.1 millones corresponden a la Sucursal) entregados para incrementar la producción del campo Shushufindi, en razón de lo expuesto en este informe y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Contratista.

El 6 de enero de 2004, los abogados de la Contratista fueron informados que la Contraloría General del Estado ha presentado un informe final a Petroecuador, sin notificar a la Contratista. El informe contiene criterios negativos para la Contratista, pero recomienda que los valores aprobados por Petroecuador sean compensados con valores adeudados a la misma. La Contratista ha venido manteniendo reuniones con funcionarios de Petroecuador con el fin de compensar cuentas; sin embargo, el 13 de octubre y el 19 de noviembre 2004, Petroecuador emitió facturas en relación al Convenio de Cooperación Mutua por US\$2.5 millones, sobre los cuales la Contratista ha presentado la impugnación correspondiente.

El Comité de negociación de la Contratista, considera que podrá haber una diferencia de US\$10.9 millones (US\$3.3 millones corresponden a la Sucursal) entre los valores desembolsados por la Contratista y los que podrían ser recuperados, razón por la cual, al 31 de diciembre del 2005, la

Contratista constituyó una provisión por el referido importe, la cual se mantiene al 31 de diciembre del 2006 en los registros contables del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno.

En el año 2007, se han realizado gestiones para suscribir una Acta de Compensación de cuentas parcial por US\$18.5 millones.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$2,581,576. Adicionalmente, se determinó una participación del 15% a trabajadores por US\$1,931,032. El borrador del acta de determinación fue emitida el año 2004 y se encuentra en discusión. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2001

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador, se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por el año 2001 por US\$852,534 y una participación a trabajadores adicional para US\$511,520. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, los asesores legales de la Sucursal se encuentran en proceso de revisión de las mencionadas glosas para proceder al trámite de impugnación.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$1.6 millones corresponden a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como sus efectos, si los hubiere.

Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, Operadora de la Contratista Bloque 16 y Area Tivacuno ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, por los períodos fiscales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, según los informes del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento, se han objetado los ajustes a la amortización de inversiones de exploración y explotación por el uso como base para el cálculo de dicha amortización de reservas remanentes diferentes a las certificadas por la DNH.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Administración de la Sucursal no ha constituido una provisión para cubrir la probable glosa de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH sobre los informes mencionados precedentemente.



14. AJUSTES AÑOS ANTERIORES

Durante el año 2006, la Sucursal reversó US\$2.6 millones de la amortización de inversiones de exploración y explotación registrada en el año 2005 y que corresponde a la parte proporcional del ajuste reportado por PetroOriental (operadora del Consorcio Bloque 17) originado por un ajuste a las reservas del Bloque 17. Adicionalmente y como consecuencia del mencionado ajuste se realizó una provisión adicional para participación a trabajadores e impuesto a la renta por US\$393 mil y US\$557 mil, respectivamente. Tales ajustes se efectuaron afectando los estados financieros del año 2005.

15. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (abril 20, 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' shape with a vertical stroke extending downwards and a horizontal stroke extending to the right. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the page.